



Universidad Autónoma de Madrid

ELECCIONES A RECTOR/A 2025 INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO

1.- PLAZO:

- Del 23 al 29 de mayo en primera vuelta.
- Del 13 al 18 de junio en segunda vuelta

Sólo se tendrán en consideración aquellos votos recibidos en la oficina de asistencia en materia de Registro del Rectorado hasta el último día del plazo señalado (29 de mayo en primera vuelta y 18 de junio en segunda).

SE RECOMIENDA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO LO ANTES POSIBLE PARA ASEGURAR SU RECEPCIÓN EN PLAZO.

2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Sobre tamaño cuartilla, en blanco, dirigido a la Secretaría General de la Universidad, calle Einstein, nº 3, 28049 Madrid, indicando expresamente “Elecciones a Rector/a junio 2025”, junto con el nombre y apellidos del remitente y la Facultad o Escuela del colegio electoral al que le corresponde votar.

El modelo oficial homologado por la Comisión Electoral se encontrará a disposición de los/las electores/as en las oficinas de asistencia en materia de Registro de la Universidad y en el espacio habilitado de la página web de la Universidad Autónoma de Madrid habilitado al efecto

Dentro de dicho sobre se incluirá:

- a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero.
- b) impreso de ejercicio de voto por correo (modelo oficial homologado, que se encontrará a disposición de los/las electores/as en el espacio habilitado de la página web de la Universidad).
- c) papeleta de voto (a disposición de los/las electores/as en el espacio habilitado de la página web de la Universidad), que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla blanco sin incluir documentación adicional.

LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO DEL RECTORADO Y LAS OFICINAS AUXILIARES DE LOS CENTROS (FACULTADES Y ESCUELA), ASI COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD HABILITADO AL EFECTO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL VOTANTE DEBERÁ PROCURARSE UN SOBRE TAMAÑO CUARTILLA, DONDE PODRÁ TRASCRIBIR EN MAYÚSCULA EL MODELO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD O IMPRIMIRLO Y PEGARLO SOBRE DICHO SOBRE, ASÍ COMO OTRO SOBRE, TAMAÑO OCTAVILLA, DONDE INTRODUCIRÁ LA PAPELETA DE VOTO.

3.- EJERCICIO DEL VOTO:

La documentación será recibida en la oficina de asistencia en materia de Registro del Rectorado de la Universidad en el plazo señalado, que sellará la entrada de la documentación por la solapa del sobre exterior tamaño cuartilla.

(Los votos recibidos serán custodiados por el/a Secretario/a General, quien durante la jornada electoral los trasladará a las mesas electorales que correspondan. Al final de dicha jornada, los/las Presidentes/as de mesa, tras abrir cada sobre grande y comprobar la identidad del/la votante y el escrito en que manifieste su voluntad de votar, extraerán el sobre tamaño octavilla del sobre interior que contiene el voto y lo introducirán en la urna. Si las anteriores comprobaciones fueran negativas o si el/la elector/a ya hubiera votado en persona, se destruirá el sobre interior sin abrirlo, haciéndolo así constar en las observaciones al acta).